

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**VALDEMORO**

OTROS ANUNCIOS

En relación con el expediente 155/91 de licencia de instalación, apertura y funcionamiento que se sigue en este Ayuntamiento para la actividad de taller de corte de prendas textiles, sita en la avenida de Yeseros, nave número 512, de esta localidad, solicitada por “Caser, Comunidad de Bienes”. Visto el informe emitido por la Policía Local en el que se manifiesta que la citada actividad ha causado baja, e intentada la notificación a “Caser, Comunidad de Bienes”, calle Talco, número 66, de Madrid, no se ha podido practicar.

Mediante el presente anuncio, de conformidad y a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, se pone en su conocimiento que dispone del plazo de quince días para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes sobre el expediente que se viene tramitando a instancia suya, transcurrido el cual, se procedería a redactar propuesta de resolución de baja según establece el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valdemoro, a 28 de marzo de 2012.—El alcalde, José Carlos Boza Lechuga.

(02/3.482/12)

